

## **Observación F112: CONTROL DE DDJJ OBSERVADAS: F1923, F1924, F1943.**

---

### **Códigos:**

### **Explicación:**

Su Declaración de Renta ha sido observada por el SII, pues de acuerdo con la información que se posee, las Declaraciones Juradas que reparten créditos presentadas se encuentran observadas o fueron recibidas con reparos. Algunas de las Declaraciones Juradas mencionadas anteriormente, se detallan a continuación:

- Formulario 1923 sobre Declaración Jurada Anual sobre determinación de la Renta Líquida Imponible, Renta a atribuir y Renta Atribuida a los propietarios, titulares, socios, accionistas de SpA o comuneros para contribuyentes acogidos a las disposiciones de la letra A) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. (Régimen de Renta Atribuida).
- Formulario 1924 sobre Declaración Jurada anual sobre rentas y créditos correspondientes a propietarios, socios, comuneros o accionistas de sociedades acogidas al régimen de tributación simplificado de la letra A) del artículo 14 ter de la LIR
- Formulario 1943 sobre Declaración Jurada Anual de contribuyentes acogidos a las normas de los artículos 14 letra C) N° 1 (Contabilidad Simplificada, planillas y contratos), 14 letra C) N° 2 y 34 (Renta presunta), de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Para solucionar estas observaciones, se deberán rectificar por Internet las Declaraciones Juradas detalladas anteriormente cuando corresponda. Se recuerda, además, que es posible conocer el detalle de este tipo de observaciones en el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas y Nóminas, opción Consultar estado Declaraciones Juradas y Giros Emitidos.

### **Documentación Asociada:**

- Antecedentes necesarios para la confección de los Formularios 1923, 1924, 1943 del ejercicio comercial que se declara.